



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0026234/2012

VISTO:

La propuesta del Curso de Posgrado ***Las relaciones conflictivas: teoría, método y unidad de análisis en las teorías lingüísticas contemporáneas***, a cargo del Dr. Salvio Martín Menéndez (UBA – CONICET), presentada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Lenguas (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta cuenta con la aprobación de la Comisión Asesora de Posgrado de esta Facultad,

El programa de dicho curso obrante a fs. 2 – 7,

La documentación obrante a fs. 8 a 19,

Las reglamentaciones vigentes,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar el dictado del Curso de Posgrado ***Las relaciones conflictivas: teoría, método y unidad de análisis en las teorías lingüísticas contemporáneas***, a cargo del Dr. Salvio Martín Menéndez, que tendrá una carga horaria de cuarenta (40) horas.

Art. 2°.- Otorgar 2 (dos) créditos a los cursantes que aprueben la evaluación integral correspondiente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0026234/2012

Art. 3º.- Autorizar a la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas a firmar el contrato de locación de servicios con el Profesor dictante.

Art. 4º.- Comuníquese, pase a la Secretaría de Posgrado y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

■ ■ 199